

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 23 de Agosto del 2019

Señor

Presente

Con fecha 23 de Agosto del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0262-2019-D/FCS.- Callao; 23 de Agosto del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 020-2019-DEPE-FCS de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular de asignaturas del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la Escuela de Enfermería, Facultad de ciencias de la Salud ha evaluado la solicitud de Adecuación curricular y Compensación Curricular de **CIENFUEGOS CARREÑO, JUAN ALEXANDER** de la Carrera Profesional de Enfermería;

Que, mediante el Informe N° 013-2019 CACCC/FCS con fecha 05 de Agosto del 2019, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular y Compensación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar los Cuadros de Adecuación Curricular de Don CIENFUEGOS CARREÑO, JUAN ALEXANDER**, con código **1418170149** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2016				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EO101	Antropología y Sociología	03	17	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	17
EO103	Biología	03	13		2	EO103	Biología	03	13
EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	17		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	17
EO107	Lengua y Comunicación	03	14		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	14
EO109	Matemática	03	16		5	EO109	Matemática	03	16
EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15
EO113	Química General y Orgánica	03	16		7	EO113	Química General y Orgánica	03	16
EO102	Anatomía	03	17	II	8	EO102	Anatomía	03	17
EO104	Bioquímica	03	17		9	EO104	Bioquímica	03	17
EO106	Bioética y Deontología	03	16		10	EO106	Bioética y Deontología	03	16
EO108	Epistemología	03	16		11	EO108	Epistemología	03	16
EO110	Educación para la Salud	03	15		12	EO110	Educación para la Salud	03	15
EO112	Psicología	03	13		13	EO112	Psicología	03	13
EO114	Biofísica	03	14		14	EO114	Biofísica	03	14

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EO201	Microbiología y Parasitología	03	18	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	18
EO203	Farmacología	03	12		16	EO203	Farmacología	03	12
EO205	Fisiología	03	13		17	EO205	Fisiología	03	13
EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	18		18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	18
EO209	Tecnología del cuidado	06	16		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	16
EO211	Introducción a la Enfermería	03	16		20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	16
EO202	Bioestadística	03	16	IV	21	EO202	Bioestadística	03	16
EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	15		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	15
EO206	Epidemiología	06	15		23	EO206	Epidemiología	06	15
EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	16		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	16
EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	-		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	-
EO301	Enfermería en Atención del Adulto II	08	15	V	26	EO301	Enfermería en Atención del Adulto II	08	15
EO303	Enfermería Materno	08	14		27	EO303	Enfermería Materno	08	14
EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	15		28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	15
EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	14		43	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	14
				VI	29	EO302	Gestión de Proyectos en Salud	04	-
					30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	-
EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	13		31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	13
EE003	Oratoria	02	15		45	EE004	Oratoria	02	15

2. Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Signature]
Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



[Signature]
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica